



## Resolución R-112-2014

UCR FM 16:13 12/05/14

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día cinco de mayo del año dos mil catorce, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

## **RESULTANDO QUE:**

- Cada vez son más las operaciones quirúrgicas que se pueden realizar sin necesidad de una cirugía abierta o convencional y en su lugar recurrir a la técnica de laparoscopia o cirugía mínimamente invasiva.
- 2. Este tipo de cirugía tiene enormes ventajas sobre la tradicional, porque el paciente siente menos dolor, las heridas son muy pequeñas, de tal manera que son menos problemáticas de manejar y sanan más rápido que las cirugías convencionales.
- 3. Con modernos equipos se puede realizar una operación en los órganos internos, penetrando mediante una o varias pequeñas incisiones en la piel.
- 4. Esta técnica de mínima invasión demuestra ser una herramienta quirúrgica eficaz y muy segura. Sus ventajas son indiscutibles, ya que el lente introducido transmite imágenes que dan una visión más amplia de la cavidad donde se está operando, pero su empleo exige a los cirujanos un largo proceso de entrenamiento específico, según el órgano por intervenir.

## CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica adquirió un moderno equipo, que comprende dos torres de cirugía laparoscópica Tricam Storz e instrumental básico, para el Laboratorio de Entrenamiento e Investigación en Cirugía Mínimamente Invasiva (LEICIMI) que permitirá preparar mejor a estudiantes de grado, posgrado y especialistas en los procesos quirúrgicos endoscópicos, a fin de que adquieran las destrezas necesarias en el manejo del instrumental antes de aplicarlo en situaciones clínicas.
- 2. El objetivo del laboratorio es crear un espacio para formar profesionales con excelencia académica, tanto técnicas como humanas, en procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos para contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad de los pacientes.
- 3. Otro de los objetivos del laboratorio es realizar proyectos en conjunto con centros similares, coordinar las prácticas con los distintos departamentos de la Escuela de Medicina y mantener el nivel académico y de formación permanente llevando a cabo cursos, conferencias y capacitación con especialistas nacionales e internacionales.

Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio Web: www.rectoria.ucr.ac.cr Fax: (506) 2234-0452





- 4. El LEICIMI es un proyecto muy importante para el desarrollo de la cirugía en el país y tiene un gran impacto en el desarrollo de los nuevos profesionales y en la investigación.
- 5. Con la puesta en práctica de este laboratorio, la Universidad de Costa Rica da un paso más para acercarse a la meta de formar profesionales integrales y en el entrenamiento de los futuros especialistas en el área quirúrgica con las técnicas mínimamente invasivas.
- 6. Con la utilización de tecnología de punta y la nueva estrategia didáctica, el estudiante estará mejor preparado para llevar a cabo este tipo de procedimientos.
- 7. Los módulos de anatomía quirúrgica instrumental y equipo de laparoscopia que se desarrollan en el laboratorio, responden a la necesidad de apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el uso de nuevas tecnologías y a fortalecer la investigación y acción social para ampliar el acceso y participación a este conocimiento especializado. Los médicos adquirieren habilidades tanto motoras como visuales para realizar cirugías mediante la técnica de laparoscopía.
- 8. El estudiante de grado se va a beneficiar porque va a tener un conocimiento más actualizado de la anatomía quirúrgica. El estudiante de posgrado se va a formar con la mejor tecnología de punta en relación a la técnica quirúrgica y los principios de la cirugía mínimamente invasiva.
- Esta iniciativa responde a la educación como proceso permanente y la defensa de la investigación, al desarrollo de nuevas técnicas y procedimientos como un derecho que debe garantizarse y estimularse.

## POR TANTO:

- 1. Dispongo declarar de especial interés institucional el Laboratorio de Entrenamiento e Investigación en Cirugía Mínimamente Invasiva, para todos los efectos.
- Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Facultad de Medicina, la Escuela de Medicina, al Laboratorio de Entrenamiento e Investigación en Cirugía Mínimamente Invasiva y al Consejo Universitario para su publicación en la Gaceta.

Dr. Henning Jensen Pennington

AVA

Fax: (506) 2234-0452